

CHACRAS DE CORIA, 29 de mayo de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 42183/2023, donde se tramita el concurso convocado mediante Resolución N° 1048/2024-D., *ad referendum* del Consejo Directivo, referendo otorgado mediante Resolución N° 255/2024-C.D., para cubrir en condición de efectivo, UN (1) cargo de Profesor Asociado, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, conforme con las normas establecidas en la Ordenanza N° 23/2010-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 262/2025 el Consejo Superior aprobó el trámite sustanciado en el mencionado expediente y en consecuencia designó a la Mgter. Lic. en Bromatología Liliana Eustasia ALBORNOZ y, además, estableció en su artículo 4°, que el Decanato deberá emitir un acto administrativo donde conste la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la citada docente.

Que la Secretaría General solicita la emisión de la resolución de efectiva prestación de servicios, a partir del UNO (1) de junio de 2025.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer el UNO (1) de junio de 2025 como fecha de efectiva prestación de servicios por parte de la Mgter. Lic. en Brom. Liliana Eustasia ALBORNOZ (CUIL N° 27-21705554-2 – Legajo Personal N° 24.471), en UN (1) cargo efectivo de Profesor Asociado, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
a/c SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 349/2025 _ _ _ _
MDR